

28.-1864.
go Civil.
José Luis
deben
res la su-
ta conti-
nadas de los
tres de
estivo pa-
tambien
siones
los por los
caso si pue-
a con el
la sen-
orienta
res que
se dice el
reconven-
taria. *Maria*
Abd.
Pizarro i

Bojas Ba-
Visión; en
proteccio-
infante, se
reditos si-
a como re-
Valores,
mentos pe-
1; 1;
res mil pe-
Salamanca,
i carta de
to de fojas
el con-
que estuvan
al conser-
defensa de
sobre ser-
cada, que
nos, inci-
en la sen-
del Códice
hipoteca-
costas

don José
stinton del
disposito
se declaro
lo «Lo
del studi-
lugar el
Valores,
de agosto
a Gabriel
agosto de
6 Esteban
en 2 de
la petición
nos.—Res-

Teniendo
José Anto-
nido con al-
rindimiento
mujeres «Lo
a del con-
sideración
del tribunale
de noticio-
declaracion
» Lira, co-
que co-
la regula-
instancia.—
Ber-

Lira i Ra-
da con don
a de una fa-

si considero
9 de mayo
no compre-
en consi-
do, el que
26 de abril
a la en-
Carrera
y la entre-

de ellos no
u indefini-
llusorio
sible supo-
ntadidad de
do que no

que habian
está com-
iendo lo que
credo a la
no tienen
lo, que es
lo fui mo-
e permitido
na, tal co-
que princi-
un de-
recto a la

lo con jas
es que res-
tatorio
que la ma-
que este
al conve-

a probado
respondan
rogatorio,
ano en la
aproxima-
la que ha
el contrac-
mula del
anto a que
la laguna,
ha es que
ato deber-
ntido que
que aquell
abril solo
dativa a la
estado en
pues que
no varia-

Valida el
o contado
arrendamen-
el primer
anual de
por la
stipulacion
se convive
por el uso
no puede
por el uso

o celebrado
ben cum-
midad a lo
tida. 2.º i
63 i 1864
el uso del
dise, en el
en el mes
ase el ca-
milia, aten-
entra enton-
ultimo que
se conser-
re un perfe-
seguendo
a parte a
habil des-
No ha in-
capaz con-
sentencia i
Guzman.

con el
la sen-
tencia apelada de 5. 145; sin costas por haber
apelado ambas partes. Publicase i dárse-
la.—*Porfirio Fenández, —Bueno, —Muniz.*

Alegaron los señores Ventura Blanco Vial i
Francisco Angel Ugarte.

Causa de acuerdo.—Don Joaquín Díaz Bascoán con
don Guillermo Mackenna, robes nullidad. Se un
contrato de compra-venta de acciones.

Santiago, setiembre 27 de 1878.—Considerando: que en el contrato de cesión o de venta
de mi cuarto de acciones a que se refiere la sentencia
de 13 de abril de 1877 corriente a fs. 1, se
inducieron expresamente las condiciones i tér-
minos de la escritura de 19 de marzo del mismo
año, corriente a fs. 5.

Considerando: que en este ultimo instrumento
los contratantes declaran que el precio fijado
al objeto vendido es el que estiman justo i legiti-
mo al presente, i que contratar a subastadas
de ser alcalde el negocio, en seguida agregan:
i que cualquiera que sea la eventualidad a este
respecto, aceptan el contrato estipulado i quieren
que siempre les obligue como un acto de
voluntad reflexiva i bien dignitario.

Considerando: que en presencia de una esti-
mación de costa naturalista, son inútiles las al-
gaciones de existir error, falta de causa, i demás
invocadas para la rescisión del contrato;

Considerando: que tampoco ha lugar a los
vicios reditarios porque ellos solo pudren
existir en la cosa que se vende i no en los de-
chos endosados o cedidos;

Considerando: que no se ha probado la exis-
tencia de doble, engaño i fraude, al celebrar el
contrato de fe. I i por la inversa a fs. 2 vta., el
señor Díaz proclama la buena fe con que ha
procedido Mackenna.

1 visto lo dispuesto en las leyes 22, título 18,
1.º tit. 14 i 22, tit. 15, artículo 2.º artículos
1441, 1545, 1546, 1560 i 1837 del Código Ci-
vil, se alegue a don Guillermo Mackenna de
la demanda establecida en el escrito de la fs. 2; o lo
que es lo mismo, no ha lugar la nullidad, o ren-
uncia alegadas sobre el contrato de 13 de abril
1877 corriente a fojas una.—*Henriquez,—
Renzo, secretario.*

Santiago, abril 7 de 1879.—Vistos: Eliminando
el tercio considerando de la sentencia apela-
da el 27 de setiembre ultimo, corriente a fojas
95, i teniendo además presente lo dispuesto en
el artículo 1813 del Código Civil, se confirma la
reforida sentencia con costas del recurso. Acor-
dada con el voto unánime del tribunal, previ-
viéndose que el ministro don Raimundo Silva
consigna en el libro de asordos los fundamentos
en virtud de los cuales opta también por la
confirmación. Publicase i dársele lectura.—*Al-
onso.—Latorre.—Silva.—Vergara Donoso.*

VOTO ESPECIAL

Era la causa regida por don Joaquín Díaz
Bascoán con don Guillermo Mackenna sobre re-
solución de la compra de una cuarta parte de
una acción o cuota de la sociedad formada para
beneficiar metales por el sistema Paraf, el que
ascribió suyo por la confirmación de la senten-
cia de 27 de setiembre del año próximo pasado,
corriente a fojas 95, en atención inmediata a
que, no obstante la prueba admisida por el de-
mandante, no puede arrancar darvo por establecido
de un modo evidente que no existe el procedi-
miento de don Alfredo Paraf, cualquiera que sea
que aunque no tenga el alcance que se le atribuye
a la fecha en que se celebra el contrato.—
Santiago, abril 7 de 1879.—*Silva.*

Alegaron los señores Abdón Cifuentes i Mi-
guel Ezquiza.

EL FERROCARRIL.

Curso de Economía Política EN EL INSTITUTO NACIONAL

Fra. R. Sarmiento Valdés.

Se alerá el 15 del presente mes de abril, tenien-
do lugar las clases los días lunes, miércoles i viernes
de 7 a 8½ P. M.

La matrícula, en la oficina del inspector jeneral
del Instituto.

SANTIAGO, ABRIL 9 DE 1879.

Desde la independencia no había atravesado
el país una hora mas solemne que la del mo-
mento actual. Ni la lucha misma de la inde-
pendencia assumió proporciones tan tremendas
como la que debe decidir ahora de nuestros
destinos. Había entonces contra España un in-
terés solidario con América, que ofrecía al vencido
pronta i eficaz ayuda de los demás interesados
en la misma causa.

Hoy se juega el porvenir de Chile i su impor-
tancia como nación en el Pacífico, contra las
fuerzas coaligadas de dos naciones rivales i ve-
nas, debiendo esperar todo de nuestro propi-
o i exclusivo esfuerzo. Tenemos que valernos
i bastarnos a nosotros mismos, sin esperanza de
encontrar mano amiga en caso de naufragio.
Nuestros esfuerzos deben estar puestos a la altura
de tan solemne situación.

Obligados a aceptar la doble lucha a que se
nos ha provisto, con tanta doblez como ins-
olencia, cada cual en la esfera de su posición i
condiciones, debe asumir de lleno i por comple-
to una grave i tremenda responsabilidad. La
patria exige que cada cual asuma el puesto
deber a que lo llaman sus aptitudes, sus recursos,
sus antecedentes i la mayor o menor influ-
encia que ejerce en la opinión.

La guerra impone contribuciones de todo jé-
nero i que están al alcance del patriotismo de
los que la sustentan en defensa del honor i de
los intereses de su país. La fortuna, la intelli-
gencia i la fuerza personal tienen que concorrir
para recompensar las exi-
jencias de la situación, si no se considera a los
hombres que ocupan puestos públicos a la altura
de la misión que están llamados a cumplir,
los encargados de fiscalizar sus actos, combatir esas
medidas i prevenir oportunamente los desastres,
denunciando ante el país con patriótica
franqueza i con varonil denodo, los males i
peligros de la situación. Se concibe que los sim-
paticos ciudadanos, sin participación alguna en los
poderes públicos, se limiten a depolar en priva-
do lo que no está en su mano evitar, pero de
ninguna manera en aquellos que forman parte
de los poderes constituidos i para los cuales es
un deber imprescindible hacer todo jérero de
esfuerzos en obsequio del buen servicio de su
país.

No basta que los que ejercen puestos
públicos se crean capaces o competentes para el
desempeño de sus tareas, si sus actos o sus an-
tecedentes no corresponden a las exigencias es-
peciales de la situación, si no poseen en reali-
dad la confianza pública, si carecen del presti-
gio que alicanta el entusiasmo i si no han nadie
que pueda descansar tranquilo en el impulso i
dirección que imprimen a la marcha de los su-

nos. No basta que los funcionarios se distingan
animalmente del más modesto particular, que
en estos momentos deben todos comportarse con
igual ardor, sino que es además indispensable
que posean la confianza pública, que inspire su
inteligencia i que nadie abrigue dudas si-
quiero del acierto de las medidas que se to-
man.

El Presidente de la República daba en estos
momentos llamar a los consejos de gobierno los
hombres que el país considera como más nota-
bles por su inteligencia, actividad i experiencia
en los negocios públicos. Seus costos fueron una
opinión política en punto en la cultura del
movimiento i de la acción gubernativa. Sus
lucas i su previsión debían fortalecer las resolu-
ciones del Presidente de la República. No hay
ninguno de esos hombres que no tenga un pre-
stigio público i que no pueda hacer valer hoy ante
el gobierno i el país el prestigio i autoridad de
su patria, reprobando energicamente lo que
está en desacuerdo i atajando las medidas que
crea conducentes a la salvación del país.

La responsabilidad de esos hombres es mayor
todavía que la que tiene el presidente el me-
jor de los negocios no están a la altura de las
exigencias de su misión. El prestigio de un
pueblo en el mundo es irreemplazable: in-
fluencia para la dirección de la guerra. De
todo lo malo o desacertado que se haga, solo
ellos serán en realidad responsables ante el país,
desde que su inteligencia, sus ideas o un espe-
rimentum han debido hacerlas valer en tiempo i
oportunamente en los poderes de que forman
parte, para impedir la realización de medidas o
proyectos muy desfavorables resultado no han
dicho escapar a su prevision.

Por eso importa muchísimo que los debates
parlamentarios tengan plena publicidad. El país
podrá así vigilar como cumple cada cual con su
deber i si la franqueza i el valor del patriotismo
están a la altura de las exigencias excepcionales
de la situación.

Esta vigilancia de la opinión será estimulo
para el patriotismo i prende de confianza para
el país. Todo sacrificio por grande i penoso
que sea se aceptará gustoso, viendo en acción
i actividad permanente a lo mas escogido i pre-
stigiado como inteligencia, como ilustración i
como experiencia en el manejo de los negocios del
Estado.

NOTICIAS DIVERSAS.

INDICADOR DEL DIA.

Santos del dia. —San Esteban, san Dionisio i
san Perpetuo.

Senado.—Sesión a las dos i media P. M.

Municipalidad.—Sesión a las ocho P. M.

Cámara de Diputados.—Sesión a las ocho P. M.

Los bancos de Santiago.—Pagan hoy las obliga-
ciones que venzan los días 10, 11 i 12, en
que cerrarán sus oficinas.

Correo argentino.—Se despacha la correspon-
dencia a las siete i media P. M.

Club Hippico de Santiago.—Junta general de
sociedades a las siete i media P. M. en el
Club de Septiembre.

Romate de la carpintería de Moreno i Sha-
vedra, en Valparaíso.—A las doce del dia, calle
de Chacabuco, esquina del puente de Jaime.

Romate de menaje de casa.—A las doce i media P. M., calle Virrey de San Diego, núm. 5.

Reunión.—A las tres P. M., en la galería
de San Carlos está invitada la juventud estu-
diante.

En mi colegio no se suspenden las clases
hasta el 10. *ADRIAN ARAYA.*

A la Abeja—*Calle Ahumada.*

Llegaron los pañoles para señoras i niños, piolos
por vera, botas para el invierno, flores.

Negocio ventajoso.

Se vende en Núñez el fruto de dos viñas. Para
tratar, escribir a «Lo Infante».

Mr. Lacomme

tendrá a disposición de las señoras de Santiago des-
de el sábado 19 del presente mes, en el Hotel Ingles
i por cinco días, un rico i variado surtido de sum-
bos de las últimas modas i de las mejores casas
de París. Tendrá también un elegante surtido de
sandwiches de visita para señoras i señoritas, a pri-
cios razonables.

El político Jor-
che en punto, ni
armados trozos
de San Martí
O'Higgins. Se pa-
só individuos al pi-
o acercó i los sorpre-
sa la reja. Los crím-
pervinieron sin tem-
pado de compa-
ñeros a los trozos, i
puso a disposicio-
nes los trozos de i
mo de un metro i
falta i se descal-
pables se fugan.

El señor Amancio
presenta la siguiente
gran:

Señor don Mig-
tor del Conserva-
Señor i amigo: T
el alumno de e
Aguirre, inspecc
alumnos hombres
vendida para los
nortes: ello ha sid
alumnos i alumnos
esta obra hasta q
miéndole record
los conciertos q
para ayudar aunq
la santa causa de
scribirse como
Folio E. Hempel.

—Los conciertos
principiarán mui-

En el mes pas-
miento en la Cas
Plata compras
Oro.....

Suma.....

En plata.....

Velón de 1 centa

Velón de 2 centa

Suma.....

Sobre las fiestas
septiembre la comand

del dia:

Las bandas de
Ilera, cazadores, i
Guardia Municipal
por su orden de a
de la presente sem
en la Plaza de Ar-
que por el segund
dia jeneral, don B
naturalmente cada
doble que dará p
rando después a

El viernes 11 d

P. M., se encontra-
rá i con sus cor-
ca, a inmediaciones
hombres montado
i 100 del 4.º de lli
del Santo Sepul-
los órdenes del ofi-
dicha formación.

El sábado próxi-
en la Iglesia Matr
menor en el lugar
artillería, según lo
—Boquilla.

Hé aquí el dis-
puesto para empes

La pérdida conduce

nos amigos, herm

antiguo constante

arrastran a ésta

America sabe i

cho por conservar

nuestras relaciones

Hubo un dia en

la integridad de s

migo. Chile estable

deración no lo dei

hermano.